



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

CONSIDERA LA CFC QUE LA LICITACIÓN DE ESPECTRO MEJORA LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL

Comunicado 09-2010

- *El resultado de la licitación reduce la concentración de espectro y establece una nueva opción competitiva real en el mercado de la telefonía móvil, en beneficio de los consumidores*
- *No corresponde a la CFC evaluar las condiciones de precio que arrojó la licitación, sino el efecto de la licitación sobre la competencia en el mercado de telefonía móvil*
- *Reitera la CFC la necesidad de licitar a la brevedad el espectro que continúa en poder del Estado, así como de asignar una tercera cadena de TV abierta, licitar hilos adicionales de fibra oscura de CFE y resolver la interconexión en términos competitivos para permitir a las empresas de telefonía la entrada al mercado de video*

Jueves 12 de agosto de 2010.- El mercado de telefonía móvil en México está muy concentrado: la mayor empresa tiene una participación de mercado de 73% y dos empresas representan el 91%. Una tercera empresa tiene concesionado una cantidad de espectro similar a las primeras dos, pero ha concentrado sus esfuerzos en vender sus derechos sobre este espectro, en lugar de explotarlo a través de una oferta competitiva atractiva para los consumidores.

Esta concentración reduce las opciones de los consumidores en términos de calidad y los obliga a pagar precios altos, debido a una competencia insuficiente en el mercado de la telefonía móvil.

Los jugadores establecidos se han opuesto, en defensa de sus intereses particulares, a la entrada o crecimiento de nuevos competidores, a través de recursos legales, presiones políticas y campañas en prensa.

-Sigue-



Un factor fundamental para explicar la falta de competencia es que el acceso al espectro radioeléctrico representa una barrera a la entrada y al crecimiento de opciones competitivas adicionales: el espectro es un insumo esencial para proveer el servicio de telefonía móvil. Por ello, la CFC ha empujado desde hace años una licitación de espectro para que permita incrementar el número de jugadores y promover una competencia más vigorosa.

La CFC participó en el diseño de la licitación de espectro radioeléctrico que recientemente llevó a cabo la Cofetel de la siguiente manera, conforme a la Ley Federal de Competencia Económica:

- a) Estableció el tope de acumulación (*cap*) de 80 MHz para las bandas de 800 MHz, 1.9 GHz y 1.7 GHz en las bases de licitación.
- b) Revisó el impacto sobre el mercado de las consideraciones técnicas que estableció la Cofetel, entre ellas los concursos nacionales de 30 MHz en la banda de 1.7 GHz.
- c) Dio opiniones favorables para participar en la licitación a todos los grupos económicos que la solicitaron.

No es atribución de la CFC juzgar si el Estado obtuvo la mejor contraprestación, si se cumplió con la sentencia de la SCJN que indica que no debe prevalecer el criterio económico o si se determinó de manera adecuada el precio mínimo. Lo que sí **corresponde a la Comisión evaluar es el efecto de la licitación sobre el mercado de telefonía celular y sobre los consumidores.**

El objetivo de una licitación de esta naturaleza no debe ser maximizar la recaudación, sino promover la competencia para beneficiar a los consumidores. En México sobran ejemplos de licitaciones con vocación recaudatoria que dañaron la competencia y obligaron a los consumidores a pagar precios artificialmente altos (telefonía fija y aeropuertos, por sólo mencionar dos).

-Sigue-



Desde el punto de vista de competencia, la licitación que concluye cubre el objetivo fundamental de la CFC: promover mayor competencia en el mercado de telefonía móvil y dar más opciones a los consumidores.

- Se reduce la concentración de espectro.
- Se establece una cuarta opción competitiva real con cobertura en todo el territorio nacional

Este resultado es un avance, pero es necesario profundizarlo: la CFC reitera su opinión de que debe iniciarse cuanto antes un proceso de licitación para el espectro restante en la banda de 1.7 GHz (los 30 MHz que quedaron desiertos y los 30MHz que no se incluyeron en la licitación anterior), así como el de la banda de 3.5 GHz.

También reitera que, para seguir mejorando el entorno de competencia en los distintos mercados de telecomunicaciones debe licitarse a la brevedad una tercera cadena de TV abierta, debe licitarse otra porción de la red de fibra oscura de la CFE y debe resolverse a la brevedad la interconexión en términos competitivos entre redes de telecomunicaciones, a fin de que puedan acceder al mercado de video las empresas de telefonía.

--o0o--